



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

95

///doba, 13 FEB 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Disponer el pago de la factura C nº 0001-00000035, con fecha del 11 de febrero del corriente, a favor de la firma "BOG PRINT GRAFICA" de Alberto Olmos Garzón, en concepto de encuadernaciones del Libro de Actas, por un monto total de **pesos dos mil ochocientos cincuenta y seis (\$ 2.856).**

Art. 2º Comuníquese y de forma.  
GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL G. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba